



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CARDENAS USHINAHUA PIERRE

Adscrito al Consejo Departamental de: HUANUCO-TINGOMARIA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 102895 Fecha de Incorporación: 04/09/2008

Especialidad: ING. EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES, MENCIÓN CONSERVA

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

INDEPENDIENTE

LUGAR

A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA
31

MES
03

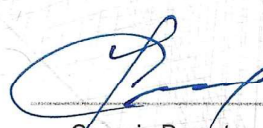
AÑO
2023

HUANUCO-TINGOMARIA, 27 de OCTUBRE del 2022

VÁLIDO SOLO ORIGINAL




Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú


Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Lucrecia Alejandrina Condon Rondan
DIRECTORA SECRETARIA